



Ciudad Rodrigo 11 de Diciembre de 1915

Año VI.-Núm. 296.

Los presupuestos aprobados

Por fin se aprobaron los presupuestos municipales de Ciudad Rodrigo para el próximo año. Trece votos contra seis, de entre los diez y nueve concejales y asociados asistentes, coronaron la magna obra, cuya gestación había comenzado con el proyecto del contador, proseguido con el dictámen de la Comisión de Hacienda, modificado por el Ayuntamiento, en sesión subsidiaria de la extraordinaria con la asistencia de siete concejales, y que tuvo su fin con la sesión de la Junta municipal.

En derredor de este acuerdo se han planteado una serie de cuestiones discutidas con apasionamiento, pero sobre todas ellas preocupa a la opinión la siguiente: ¿El acuerdo aprobatorio de los presupuestos es válido? o en otros términos ¿puede considerarse acuerdo el tomado por trece vocales entre los treinta que componen la Junta municipal?

Sostienen la negativa aquellos que interpretan el artículo 149 de la ley municipal en el sentido de que la mayoría absoluta a que este se refiere es la de votos y que no siendo trece mayoría entre treinta, se impone que nuevamente se convoque la Junta, para decidir con cualquiera que sea el número de asistentes.

Discurren otros por el contrario afirmando que en efecto esa mayoría absoluta debe votar, pero que acuerdo será el resultante de la mayoría de

entre esa misma mayoría y por tanto que habiendo emitido el voto diez y nueve, mayoría de la Junta, es acuerdo el adoptado por trece.

No hemos de actuar nosotros de intérpretes auténticos de la ley; sin embargo nadie nos puede vedar el derecho de opinar y en la discusión entablada sobre la legalidad del acuerdo nos inclinamos por el lado de aquellos que estiman que la aprobación de los presupuestos no reviste caracteres de acuerdo.

Es indudable que, en las sesiones celebradas por la Junta municipal, los acuerdos se toman según las reglas generales que rigen para los municipales; es acuerdo todo aquel que votan la mayoría de los concurrentes a una sesión, que pueda celebrarse, con o sin la asistencia de mayoría de los miembros de la susodicha Junta. Los empates sabido es como se deciden en la próxima o en la misma sesión. Así lo establece el artículo 11.º de la ley municipal que equipara las sesiones de los asociados a las del Ayuntamiento.

Pero la materia de presupuestos es una excepción de la regla general: ya no dice la ley, «se entiende acordado aquello que votaren la mitad más uno de los presentes;» dice por el contrario «para formar acuerdo es necesario el voto de la mayoría absoluta del total de vocales que componen la Junta. Si no se reúne este número en la primera sesión se procederá a nueva convocatoria etc.» Es decir; para estos acuerdos se requiere el voto conforme; el voto en idéntico sentido, que es el único que forma mayorías absolutas o

relativas con relación al número de miembros que componen una corporación, ya que el número en sí mismo considerado, no forma tales mayorías, sino simplemente mayorías o minorías.

Y no vale decir que el primer inciso del artículo está condicionado por el segundo, tomando la palabra «número» de la oración «si no se reuniese este número en la primera sesión,» por el de asistentes, porque aparte de que, como antes decimos, el número de asistentes no puede constituir nunca, mayoría absoluta ni relativa, sino solo mayoría o minoría, el precepto constituiría una redundancia en la ley, sería un estorbo en ella, margen de torcidas interpretaciones, en cuanto que no querría expresar otra cosa que lo ya estatuido en el párrafo segundo del artículo 105 «se entiende acordado lo que vote la mitad mas uno de los concejales presentes», pues como estos tienen que ser en la primera sesión la mitad mas uno de los concejales y en buenos principios legales el voto es obligatorio, resultaría siempre esa mayoría, mayoría absoluta de votos emitidos.

En suma que el acuerdo a nuestro juicio es nulo y como este afecta a la vida económica del pueblo, que mañana constitucionalmente pudiera negarse a hacer efectivos los impuestos que en el presupuesto se crean, entendemos que estamos en el deber de llamar la atención del Ayuntamiento y la Junta municipal sobre extremo tan importante.



M A D R I D

(DE NUESTRO REDACTOR)

Fecunda en acontecimientos ha sido la semana que finará mañana. La tenacidad del Gobierno en no simultanear la discusión de las reformas de Guerra con los presupuestos y proyectos económicos complementarios trajo como consecuencia la conjura de las minorías todas, que se concretó en la proposición incidental defendida por el Conde de Romanones y productora de la crisis total por la dimisión del Gobierno Dato.

En la gestación de la crisis nada digno de mención ocurrió fuera de la estupenda nota escrita del Sr. Maura entregada al Rey y de la llamada a consulta del jefe del reformismo don Melquiades Alvarez. La primera con las tremendas acu-

saciones que en ella se contienen contra el régimen existente, de cuyas censuras no se libra ni la misma persona del Monarca, fué productora de gran revuelo en todos los círculos políticos dando lugar a enconadas discusiones y apasionadísimos comentarios que aún duran y durarán mucho tiempo. La segunda ha sido considerada en Madrid como una habilidad verdadera de nuestro Rey, quien al implantar en España costumbres democráticas tan corrientes en otros países, ha sumado para la monarquía elementos que siempre estuvieron en frente.

Por fin, después de la reiterada negativa del Sr. Dato a la reiteración de la confianza regia, en cuya actitud le acompañaron todos los primates conservadores, se encargó de formar Gobierno al Conde de Romanones; y justo es decirlo la opinión ha acogido con agrado la primera manifestación de la actividad de los liberales al presentar en brevísimo lapso de tiempo un Gabinete de altura en que las dos fracciones liberal y demócrata aparecen perfectamente compenetradas y formando nuevamente el único partido liberal.

Ha causado también gratisima impresión en la opinión disipando los recelos que desde el célebre artículo «Neutralidades que matan» se cernían al rededor del Conde de Romanones y el partido liberal; la declaración franca y explícita de que el Gobierno seguirá en un todo respecto de la cuestión internacional el mismo programa del Ministerio anterior y guardará la neutralidad más estricta.

* *

La única labor positiva que ha salido de esta reunión de Cortes ha sido la aprobación de la ley, ya sancionada por la Corona, del pago de la deuda de gratitud contraída con los supervivientes de la gloriosa guerra de Africa, con esos simpáticos vejetes restos de una generación que se cubrió de gloria en los campos africanos si quier nuestra sempiterna ineptia malograra los frutos de aquella memorable campaña, que hubiera evitado tantas y tantas vidas como del 909 acá hemos sacrificado para ocupar aquel mismo territorio. Ya los modestos soldados pueden morir tranquilos: la Patria, tardíamente, si, pero les ha pagado su deuda.

* *

Han circulado en Madrid estupendos rumores

sobre el fallecimiento repentino del Director general de Seguridad Sr. Méndez Alanís, de los cuales se han hecho eco algunos periódicos.

Afortunadamente todos se han desvanecido como castillos en el aire.

D-D

Madrid y Diciembre 1915.



INSTRUCCIONES PRACTICAS

El peligro de las setas

El Laboratorio Municipal de Madrid, en consideración a los accidentes ocurridos por el consumo de setas tóxicas, se cree en el deber de publicar las siguientes instrucciones prácticas para vulgarizar el reconocimiento y preparación de las setas comestibles:

En el estado actual de la ciencia no existe ningún medio seguro, rápido y práctico, al alcance de todos, que permita diferenciar las setas u hongos comestibles de los venenosos. El único eficaz está basado en el conocimiento individual y nominativo de los caracteres botánicos, forma, tamaño, color, aspecto, especie, etc.; pero esto es en la práctica imposible.

Aconsejamos que en el reconocimiento de las setas se desechen como pueriles las pruebas de la cuchara de plata, la cebolla, la leche cuajada, etc.

No debe concederse ninguna seguridad a la maceración preventiva en agua salada o vinagre y recordarse que la acción tóxica no es debida a un solo veneno, sino a una serie de ellos cuyo efecto es más o menos rápido y violento.

Desconfíese de las setas que cambian de color cuando se las partes o corta; de las que tienen carne viscosa o pegajosa, un olor o un sabor desagradables y jugo lechoso; de las que, teniendo un tallo largo, un cerco o collar caído por debajo del sombrerete, hojillas o laminas blancas, poseen al mismo tiempo una bolsa en la base del tallo, o bien verrugas blancas o grisáceas encima de aquel; de las que tengan por debajo del sombrerete agujeros semejantes a los de la esponja, que azulean o enverdecen cuando se rompen o cortan, y, por último, de las que tienen colores brillantes susceptibles de bruscos cambios en contacto del aire.

Deben desecharse en absoluto las especies que tengan alguna semejanza con las venenosas; las que, por su aspecto, se conozca han sido recolectadas hace tiempo, las que aparezcan atacadas por gusanos y las recubiertas de mohos.

Téngase presente que cuando las setas comestibles se hallan alteradas vuélvense peligrosas, lo que se reconoce en las manchas, que aparecen de una coloración violeta oscura, afectando vagamente sobre el tallo la forma de la H.

Las setas deben siempre consumirse lo más pronto posible después de la recolección, pues se alteran rápidamente.

De todo lo expuesto se deduce la imperiosa necesidad de que en las casas se sometan siempre los hongos o setas que se compran con destino a la alimentación a un tratamiento adecuado que les priva, en el caso de ser perjudiciales, de sus principios tóxicos.

La cocción desempeña excelentes servicios preservadores, y *debe emplearse siempre*, porque, aun tratándose de especies comestibles, tiene un jugo tóxico al estado crudo que se vuelve, inofensivo después de algunos minutos de ebullición; otros hongos pierden también, por la cocción, su sabor ardiente y sus propiedades tóxicas, pues se sabe que el veneno de los hongos es soluble en agua hirviendo, y este dato debe utilizarse siempre recurriendo a la cocción y arrojando el agua empleada. Para cada medio kilo de hongos cortados en trozos se pone un litro de agua con dos cucharadas de vinagre o de sal; se dejan las setas macerar en el líquido durante dos horas, se lavan luego con agua abundante, *se ponen después en agua fría, se hace hervir, y al cabo de media hora se retiran del fuego*, se lavan en agua fría, enjugan y aderezan de la manera que hayan de comerse.

Los hongos o setas así tratados, a la vez que su veneno, pierden el aroma y otras cualidades apreciables para los aficionados; mas les evita gravísimos accidentes, o tal vez la muerte.



Cuarteta intencionada

Por Sevilla corre, y es muy celebrada, la siguiente zumbona cuarteta, que se refiere al de-

rroche de curiosidad con que allí siguen muchos las idas y venidas de Belmonte, soldado.

«Al paso del glorioso regimiento la multitud se agolpa y grita en masa ¿Es de España el viril resurgimiento? No; ¡es Belmonte que pasa!»
Bien hablado.

¡Aun hay clases!

Sucedió... que el automóvil del marqués de la Galerna, que velóz como un relámpago cruzaba una calle céntrica,

por no refrenar la marcha alcanzó a una pobre vieja, a la que dió tal trastazo que la quedó medio muerta.

Se arremolinó la gente; hubo gritos y protestas y sobre el férreo automóvil cayó un diluvio de piedras.

Y en suma, cuando la cosa se iba poniendo muy seria porque la gente, indignada ante la desgracia aquella,

no sé si por altruismo o por gana de armar gresca, pues respecto de este punto hay opiniones diversas,

a su natural enojo se disponía a dar muestras, como llovida del cielo se presentó la *pareja*

que a los audaces contuvo, y evitó con su presencia que todo aquello acabase en una trágica escena.

Vió el marqués el cielo abierto, dió a los guardias su tarjeta, y con este requisito y un «Dispénsenos vucencia»

entre protestas del público y algún rugido de fiera parte de allí el automóvil sin causarle otras molestias.

Se fué dispersando el grupo,

la calle quedó desierta, y a la casa de socorro fué a morir la pobre vieja.

Sucedió que el coche número dos mil seiscientos cincuenta, que era arrastrado por una vieja y escuálida yegua,

marchando a paso de entierro por la calle de Carretas, atropelló a una muchacha llamada Juana Candelas,

causándola una levisima erosión en una pierna, sin que el suceso, por suerte, tuviera otras consecuencias.

Se arremolinó la gente, acudió allí la *pareja*, y tras un *Tira pa lante* que es la fórmula moderna,

cochero, caballo y coche fueron, quieras que no quieras, escoltados por los guardias a parar a la *Delega*.

Paró aquello en un proceso, cien viajes a las Salesas, en donde el tiempo se pierde y se pierde la paciencia;

y al cabo de muchos meses de citas y de molestias, las costas de tal proceso se comieron coche y yegua.

.....
De lo ocurrido deduzco, y así consignado queda, que en cuestiones de atropellos el automóvil no peca.

Así se que cuando guste atropellar a cualquiera, si lo hago con automóvil, no tendré culpa ni pena.

EDUARDO DE ALDECOA.

Cine Moderno

En los días domingo y miércoles, diéronse dos funciones cinematográficas, dobles, con programa variado, que fué en el primer día del agrado del público al contrario que en el segundo, porque las cintas «Samson y Dalila» y «El Collar de estrellas» que de él formaban parte, son unas com-

pletas mamarrachadas sin interés alguno. Las entradas, sobre todo las del último día, fueron numerosas.

Para mañana «Las Islas Zuyderzée» «El amor y el Azar» «Jobar, modisto» «Las Tropas aliadas en el Iser» y «Jim, el pervertido.»



NOTICIAS

En el día ocho del corriente, falleció en esta Ciudad la respetable señora doña Gertrudis Aparicio López, viuda de Goicoechea.

Su cadáver convenientemente embalsamado por los médicos señores Mirat y Yepes, fué trasladado al panteón de familia del pueblo de Fuenteguinaldo, en cuyo lugar fueron recibidos, los restos mortales de la señora Aparicio, por el vecindario en pleno presidido por sus autoridades.

La vigilia que esta noche celebrará la Adoración nocturna será aplicada por el eterno descanso del alma de la finada.

A sus nietos los señores Marqueses de Armentariz, los señores de Escudero y don Juan Manuel y don César Torroba, enviamos nuestro más sentido pésame.

Para Navidades. En el comercio de Roselló, acaban de llegar los exquisitos furrones de Alicante, Jijona, Guirlache, Nieve, Yema, Cádiz y Frutas, las renombradas cascás de Valencia, las finas Peladillas de Alcoy, y los sabrosísimos Pasteles Gloria. Codo legítimo de su procedencia y fabricación especial para esta casa.

EL "PRECIO FIJO"

Angel Roselló, Plaza de Béjar, 9.—Ciudad Rodrigo.

El Círculo de la Unión celebró un animadísimo baile de sociedad en la noche del ocho del corriente. El día veintiocho repetirá tan agradable fiesta.

Lista de los adjuntos nombrados por la Excelentísima Audiencia Territorial que han de formar parte del Tribunal municipal de Ciudad Rodrigo durante el año de 1916.

D. Ambrosio Fernández Merino.—D. Manuel Rivero Ballesteros.—D. Joaquín Martín García.—D. Jesús Valls Moreno.—D. Angel Rodríguez Hernández.—D. Isaac González Comerón.—D. Alfredo Miguel Plaza.—D. Aquilino Sánchez Sánchez.—D. Manuel Gasch Carnicer.—D. Agustín Moretón Prieto.—D. Victor Aparicio Rodríguez.—D. Antonio Hernández Delgado.

Ha tomado posesión del cargo de Juez de primera instancia e instrucción de este partido don Luis Pomares Pérez, nombrado por R. O. de 22 de Noviembre último.

El Ayuntamiento no pudo celebrar hoy su sesión ordinaria por falta de número de concejales. Según nuestras noticias uno de los asuntos de orden del día es la excusa presentada por dos ediles fundada en enfermedad crónica e imposibilidad física.

Calzado de gran lujo

para Caballero, Señora y Niño.

ANGEL ROSELLÓ

Plaza de Béjar, número 9. Ciudad Rodrigo.

Sr. Alcalde: Otra vez volvemos a las interrupciones de la luz; y ahora con menos pretesto que antes, pues para algo se ha construido y funciona la Central de esta Ciudad. El miércoles las averías se produjeron despues de tres o cuatro conatos durante dos o mas horas y sin embargo cuando fueron definitivas tardamos otro tanto en tener fuido, por no tener sin duda prevenido el funcionamiento de la Central de esta Ciudad;

Rogamos a V. S. se sirva tomar medidas en obsequio del público.

Se concede la jubilación a doña Irene Gomez maestra de Sancti-Spíritus (Salamanca),

Se ha dispuesto, en contestación a una consulta elevada al Ministerio de la Guerre, que los soldados de cuota ascendidos a cabos y sargentos, que dejen de abonar cualquiera de los plazos reglamentarios, perderán todos los derechos adquiridos incluso los empleos, y se incorporarán como soldados con haberes; teniendo sin embargo en cuenta su certificacion de aptitud para que les sean concedidos sus empleos cuando les corresponda pasar a segunda situación de servicio activo.

Se nos asegura que sera muy pronto un hecho la instalación en nuestra Ciudad de una línea telefónica urbana, cuyos precios de abono resultan inverosímiles por su economía.

Desearíamos que la noticia se confirme y vayamos gozando en lo sucesivo de las ventajas de los adelantos modernos hasta ahora desconocidos en nuestro pueblo.

En Tamames de la Sierra, se crean por R. Orden dos escuelas graduadas para uno y otro sexo.

El miércoles pasado, festividad de la Purísima Concepción se leyó la primera amonestación de la señorita Isabel Sánchez-Villares hija del concejal electo, don Anacleto y sobrina del Vicepresidente de la Comisión provincial, don Antonio, con el joven sargento del regimiento de caballería de Albuera don Joaquín Vidriales.

En el mismo día y en la iglesia de San Agustín tomaron primera Comunión las encantadoras niñas Emilita Sanz Alvarez y Luzita Pazos Inigo, hijas, respectivamente, de don Miguel Sanz de la Garza, capitán de infantería, con destino en esta Zona de reclutamiento, y de don Agustín Pazos Pérez, conocido fotógrafo de esta población.

Panadería Moderna

MADRID, 23, CIUDAD RODRIGO

La apertura de este establecimiento, para el despacho público, se verificó el día 6 del corriente.

En el despacho habrá repeso a la vista del público.

Limpieza, Economía, Calidad y Peso

EN BREVE abrirá una galería fotográfica en esta Ciudad en el gabinete fotográfico de la Puerta de Santiago, el conocido y popular fotógrafo de Salamanca. Venancio Gombau, quien recibirá toda clase de encargos de retratos, ampliaciones, etcétera, dedicándose especialmente a trabajar un moderno invento del que tiene la exclusiva en esta provincia.

Saludamos en esta Ciudad: a los señores don Joaquín Delgado Comisario de intervención y señora, de paso para San Martín de Trevejo, desde Valladolid; don Arsenio Guerreira, de Aldea del Obispo; don Francisco Martín Sánchez, Juez electo de Ituro y don Fermín Calvo; don José Benito Sánchez, don José Calleja y don Luciano Hernández, párrocos respectivamente de Encina, Alameda y Serranillo, don Bernardo Rodríguez Risueño, médico, de Bodón, don Emilio Regidor y don Antonio Lisan de Boada, don Felipe y don Juan Ramón Sevillano, de Barquilla y Sexmiro y don Tomás Gonzalo de Pastores.

Regresaron: de Portugal don Juan de Nogales Arias; de Salamanca don Joaquín Moriche.

Marcharon: para Salamanca don Jesús de Elías y señora.

Leche de Vaca.-Enlosado, 26

Se sirve a domicilio de siete a ocho de la mañana, de dos a tres de la tarde, y de seis a siete de la noche.



DEL TESORO

Recaudación en once meses

De los datos completos de la recaudación obtenida por la Hacienda en Noviembre último resulta lo siguiente:

Hubo alza de 283.323 pesetas en la contribución territorial, 75.222 en la industrial, 753.634 en derechos reales, 859.644 en Aduanas, 1.736.461 en azúcares, 265.188 en transportes, 22.142 en alumbrado, 664.904 en propiedades, 2.482.138 en Timbre, 3.494.252 en Lotería y 534.389 en otros recursos.

Los únicos conceptos que ofrecen baja fueron los de utilidades, por 766.040 pesetas; minas, 8.051; cédulas, 2.495; alcoholes, 516.231; Consumos, 256.729, y Tabacos, 673.555 pesetas.

Deducidas estas bajas de aquellos aumentos, queda un alza líquida de 8.948.196 pesetas en el mes último.

La recaudación durante los once meses transcurridos del año actual asciende a 1.239,14 millones de pesetas; cantidad que acusa un alza de 54,50 millones, con relación a igual periodo del año anterior.

Pero como en aquel total de recaudación figuran 134 millones de aumento por la negociación de obligaciones del Tesoro, si se prescinde de dicha suma resultará que en los conceptos contributivos ordinarios hay una baja de 79 50 millones de pesetas en los nueve meses.

De esta baja corresponden 64,39 millones a la renta de Aduanas; 5,26, a Tabacos; 4,48, al Timbre; 3,12, a Alcoholes; 2,16, a Consumos; 1,35, a Minas; 1,78, a Azúcares; un millón a transportes y otras cantidades de menor importancia.

En cambio, hubo aumentos de 4,57 millones en derechos reales, dos millones en utilidades, medio millón en Loterías, 3,47 millones en propiedades y 410.000 pesetas en territorial.

La fiesta de la infantería

El temporal de lluvias que hemos sufrido desde los últimos días del mes pasado se encargó de deslucir la conmemoración de la Virgen en su Concepción Inmaculada por los infantes de la guarnición de esta Plaza.

Desde por la mañana un diluvio descargó continuamente: a las once hora señalada para la misa atravesaron a todo escape las calles y plazas las compañías de infantería, escuadrón de caballería y fuerzas de intendencia, carabineros, guardia civil y cuerpo de bomberos para dirigirse a la iglesia de San Agustín donde aquella había de celebrarse y a la cual concurrieron igualmente jefes y oficiales francos de servicio, corporaciones y particulares invitados, presididos por el Ilmo. Sr. Obispo y los Excmos. General Gobernador militar Sr. Bueno y General Camarasa.

Después de la misa en que ofició el Capellán castrense don Paulino Galan y sin que pudieran desfilar las fuerzas, fueron obsequiados los invitados en el cuartel de infantería de Sancti-Spíritus, en el cual también se sirvió a los soldados

un rancho extraordinario. Por la tarde fueron obsequiados con otro igual y permitidos en el cuartel diversos entretenimientos.

En el siguiente día y a la misma hora se celebró otra misa rezada por los difuntos del arma con igual concurrencia que en el día anterior.

Se vende una mesa de billar con sus accesorios y otros muebles indispensables en Sociedades de recreo.

Informará el Conserje de «El Casino Mirobrigense.»

MERCADOS

DÍA 7 DE DICIEMBRE

	Peseta	Cts.
Trigo candeal, fanega.....	14	25
« barbilla »	14	
Centeno »	11	50
Cebada »	8	50
Algarrobas »	11	50
Guisantes »	11	50
Garbanzos »	42	
Habas »	11	50
Alubias »	24	75
Patatas, arroba.....	1	75

DE ENRIQUE CUADRADO, CIUDAD RODRIGO



La Señora

DOÑA GERTRUDIS APARICIO LÓPEZ

VIUDA DE GOICOECHEA

falleció en Ciudad Rodrigo el día 8 de Diciembre de 1915,

a los 81 años de edad,

después de recibir los auxilios espirituales y la bendición de S. S.

R. I. P. A.

Sus afligidos nietos doña María (Marquesa de Armendariz), doña Emma, don Juan Manuel y don César Porroba Goicoechea; nietos políticos, biznietos, sobrinos y demás parientes,

Ruegan a sus amigos y personas piadosas la encomienden a Dios en sus oraciones.

El Ilmo. Sr. Obispo de la Diócesis, se ha dignado conceder 50 días de indulgencia en la forma acostumbrada.

ANUNCIOS

Cajones. Se venden a muy reducidos precios

Darán razón en la Imprenta de este semanario

JABON Flores del Campo.
Comercio de Enrique Cuadrado Plaza Mayor, 10.

Se arriendan

las paneras de la casa número 3 del Rincón de la Pasión, con entrada independiente por la calle de Sánchez Arjona.

En la imprenta de este periódico darán razón.

AGUAS AZOADAS

INHALACIONES MEDICAMENTOSAS

Curación de asma y de los catarros de nariz, garganta y de los bronquios. — Las aguas azoadas estimulan el apetito y regularizan la digestión. — Tratamiento especial por el NEBULOL. de la Tuberculosis y de la Tos-ferina

SALAMANCA, calle de Zamora, 26

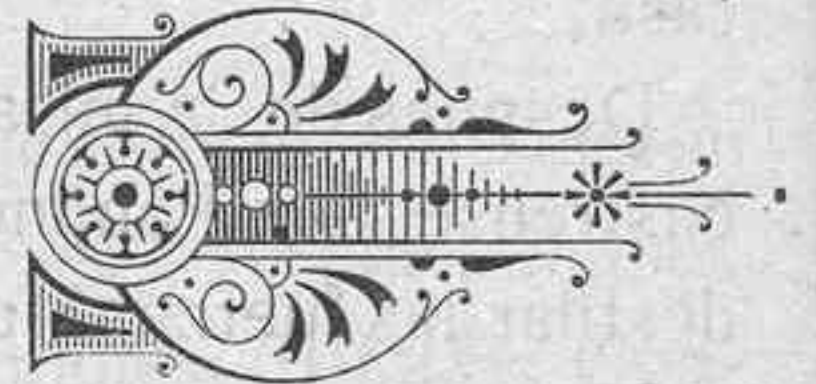
LUXOL El mejor brillo para metales **LUXOL**

De venta: Comercio de Enrique Cuadrado, Plaza Mayor, 10, Ciudad Rodrigo.

JABON de HENO de Pravia.

Comercio de Enrique Cuadrado Plaza Mayor, 10

- MUEBLES -



Precios de Fábrica
Comercio de Enrique Cuadrado
CIUDAD RODRIGO

Fonda Universal y Café
Uda. e Hijos de Vicente Custodio

DÁMASO LEDESMA, 1 Y 3, CIUDAD RODRIGO.

Trato esmerado

Las mejores marcas en vinos de Jerez

Los mejores vinos de mesa

Las mejores marcas en Licores

¿Quiere V. tomar buen Café? Tome el de esta casa

Tueste diario de Cafés

¡¡Sres. Sacerdotes!! Vinos puros de uva para consagrar